



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 281835-P-2026

**CAUSANTE: MONTEVERDE J - SALINAS A,
GAREIS A, FERRERO J**

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. INFORME
DESTINO DE FONDOS EN CONCEPTO DE
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A EMPRESA
"MADERO MEDIA GROUP SRL"**

**COMISION DESTINO: PRESUPUESTO Y
HACIENDA**

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Ago. 20, 2026



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

El Mensaje 051/26 de la Secretaría de Hacienda y Economía, que contiene la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2025, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal a este Cuerpo en fecha 30 de junio del corriente.

CONSIDERANDO

Que en fecha 30 de junio del corriente, el DEM ha elevado a este Cuerpo la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2025 de la Administración Central, con sus respectivos anexos conforme lo establece el Artículo 93 de la Ordenanza de Contabilidad.

Que entre el conjunto de información referente a las actividades de carácter financieras y económicas que se derivan de la gestión del Presupuesto del ejercicio, puede observarse el "Anexo g) Detalle de Cuentas Impagas", y dentro de este estado, el "Anexo g-1: Detalle de las cuentas impagas con o sin orden de pago por proveedor - Clasificado por cuenta analítica".

Que dicho anexo desagrega información por proveedor, observándose en el listado identificado con el número "2328 - Publicidad y Propaganda" un conjunto de prestadores con detalle de Nro. de comprobante, Nro. de expediente, fecha e importe.

Que en dicho Anexo figuran cuentas impagas por un total de \$8.000.000 al proveedor "MADERO MEDIA GROUP S.R.L.", subdividida en cuatro comprobantes de \$2.000.000 cada uno, todas en fecha 30/12/2025. Que la identificación de los mencionados comprobantes es la que sigue: "LQP 23610", "LQP 23612", "LQP 24327" y "LQP 23971".

Que puede observarse en el Padrón de Agentes de Cobro de la Municipalidad de Rosario la inscripción de esta empresa con el número de inscripción oficial 83343, como "proveedora de servicios de publicidad n.c.p."

Que la Razón Social "Madero Media Group S.R.L." es la empresa propietaria del portal "La Derecha Diario", polémico sitio que ha recibido denuncias por difundir discursos violentos, antidemocráticos, xenófobos, etcétera.

Que los propietarios de dicho portal son Fernando Cerimedo y Javier Negre. El primero, consultor argentino, fue investigado por la justicia de Brasil reprochándole ser "miembro de una organización criminal que

presuntamente participó en el intento de golpe a partir de la difusión de desinformaciones sobre la democracia y el sistema electoral brasileño.”

Que, en el día de ayer, este consultor y propietario de “La Derecha Diario” fue detenido en Bolivia, en el marco de una acusación que lo investiga por ser el presunto autor intelectual del ataque a balazos que sufriera su pareja.

Que, evidentemente, estamos ante una situación de visible gravedad, intolerable, que requiere de la mayor claridad y transparencia, fundamentalmente en lo que hace al destino de los recursos de todos los rosarinos.

Que en virtud de lo expuesto, los concejales y concejales abajo firmantes elevan para su consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal informe la razón del destino de los fondos que, en concepto de “Publicidad y Propaganda”, se han pagado o están pendientes de pago a la empresa “Madero Media Group SRL”, detallando qué tipo de servicio contrata la Municipalidad de Rosario con este proveedor, remitiendo toda la información documental de los actos administrativos correspondientes a este Cuerpo.

Artículo 2º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo información detallada y con respaldo documental sobre el total de recursos que han sido destinados a contratar servicios con el proveedor “Madero Media Group SRL” durante el Ejercicio 2025, a los fines de complementar la información disponible en el Anexo g-1 (“Cuentas Impagas”) de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2025, desagregando por cantidad de expedientes y comprobantes, cada uno de ellos con el importe referido, y precisando qué tipo de servicios motivó la contratación de dicho proveedor. Asimismo, remita información con idéntico sentido en el caso que se hayan ejecutado recursos en este concepto durante el ejercicio en curso.

Artículo 3º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo información detallada en relación a qué Área, Secretaría, Subsecretaría, Dirección General o repartición fue la responsable de autorizar la ejecución de recursos con el destino de contratación de servicios con el proveedor “Madero Media Group SRL”.

Artículo 4º.- Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal remita información sobre cualquier tipo de contratación, por el concepto que fuere, que haya ejecutado cualquier repartición de la Municipalidad de Rosario con el proveedor “Madero Media Group SRL”. La información deberá contener el tipo de servicio contratado con dicho proveedor, el acto administrativo que lo respalda y el importe de los mismos.

Artículo 5º.- De Forma. Comuníquese con sus considerandos.

Rosario, 19/08/2026

A handwritten signature consisting of a horizontal line with a small vertical tick on the left and a short horizontal stroke on the right.

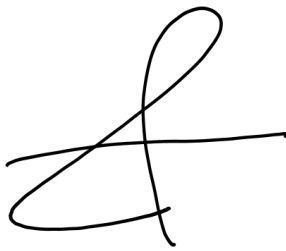
Monteverde Juan

A handwritten signature featuring a large, stylized loop on the right side, with several horizontal strokes crossing it.

Salinas Antonio

A handwritten signature enclosed within a large, oval-shaped loop, with several vertical strokes inside.

Gareis Agustina

A handwritten signature with a large, stylized loop on the left side, crossed by a horizontal line.

Ferrero Julian